

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**AMLO, VETA 2 NOMBRAMIENTOS DEL SENADO PARA INAI, Y MONREAL VA POR ACUERDOS Y
CONSENSOS; PAN: BUSCAN PROTEGER CORRUPCIÓN**

En el ámbito partidista, el nivel político y el de politiquería, el Ejecutivo Federal, no cesa en su propósito de echar fuego amigo al senador Ricardo Monreal Ávila, quien, cual actor político del país, con dignidad, ejerce aquella máxima que los políticos del PRI en el gobierno de Miguel de la Madrid, hicieron saber: “disciplina, no significa sumisión”.

O la que en el actual gobierno federal, también legó para las anécdotas de nuestro sistema político, el ex diputado federal, ex consejero electoral y ex funcionario del régimen, Jaime Cárdenas Gracia, al renunciar a presidir efímero encargo en membrete caprichoso presidencial y no ser cómplice de presunta corrupción: “quieren ciega obediencia”.

Seguramente por red telefónica entre altos funcionarios de la Federación, ayer, previo a 18:00 horas, titular de Segob, Adán Augusto López Hernández, comunicó al coordinador del grupo mayor en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, que el Presidente, vetó 2 nombramientos que hizo el Senado, para comisionados en Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección en Datos Personales.

Ana Yadira Alarcón Márquez y Rafael Luna Alvizo, fueron designados por el pleno del senado, inicios de este mes, para cubrir vacantes de comisionados en ese organismo garante, que se integra por 7 integrantes, por un periodo de 7 años: el presidente comisionado, lo designan ellos, en voto secreto, por un lapso de 3 años, con derecho a reelección, por el mismo tiempo,



Cual establece artículo 6 en nuestra Ley de leyes, apartado “A”, numeral VIII, párrafo 9, “en tiempo y forma”, el Presidente de la República, vetó esos nombramientos, entre severas críticas, cuando en otros asuntos similares, calla y de manera virtual, se convierte en cómplice.

¿O cómo se designó a la actual presidenta en la CNDH, la maestra, María del Rosario Piedra Ibarra?
¿Cómo quería designar gobernador en Guerrero?, pero el Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se le atravesaron.

Cómo designaron candidato a gobernador en Puebla, tras al fallecimiento de la gobernadora del estado, en trágico accidente, la víspera de Navidad, vergonzante capítulo del régimen, en el que el presidente López Obrador calló y fue virtual cómplice de maniobras leguleyas, para imponer a los suyos en Palacios de Gobierno de los estados, cual en momento, anotamos.

¿O no se preguntan en el poder sexenal, qué opinan los mexicanos que sí tienen sentido común, de la manera en que llegaron al poder los candidatos de Amlo-Morena? ¿Ya olvidaron que por la manera en que llegaron gobernadores de Morena al poder en menos de 6 años?, fue motivo para el PAN-PRI-PRD, acusar ello en Estados Unidos, incluye Organización de Estados Americanos, OEA.

Más vergonzante, que los cuates, compadres, camaradas, cuotas, compromisos personales, “con toda la fuerza de un Presidente”, los enviaron a inscribirse al proceso de elección de 4 vacantes en el Consejo General del INE, para tener un árbitro electoral “a modo”.

Ayer, en tiempo y forma, en el plazo fatal que marca aquel apartado en Ley de leyes, desde la dependencia que se encarga de la política interior del país, comunicaron al senador Monreal, que el presidente Andrés Manuel López Obrador, decidió objetar aquellos 2 nombramientos que hizo el Senado, hace menos de 10 días hábiles.

O sea, de manera perversa y siniestra, esas propuestas, dejaron que el Enlace del gobierno federal con el Senado -la Segob-, no avisara de presuntos vicios que hoy acusa el mandatario, en su designación.



Es decir, con todo propósito, dejaron que el proceso siguiera, lo que muestra el nivel de politiporquería con el que “tumban” decisiones en el Senado, para hacer quedar mal al senador Monreal, cuando millones de mexicanos saben que el de Zacatecas, es institucional, leal, pero no sumiso ni mucho menos, actuar en su responsabilidad, con ciega obediencia.

Hoy, no queda sino reponer el procedimiento, con otras propuestas, cual establece artículo 6 constitucional, en segundo intento.

Decimos intento, porque tal parece que, el verdadero propósito del Presidente, es extinguir al INAI, que muera por inanición, cuando los comisionados no puedan ejercer su designación, por no haber quórum para aprobar decisiones, como órgano autónomo.

Ayer mismo, directiva nacional del PAN, posicionó el asunto y, sin preámbulo, Marko Antonio Cortés Mendoza, acusa que la objeción de López Obrador a comisionados electos por el Senado, para integrar el INAI, “confirma su vocación destructora de instituciones”.

Y acusa que el mandatario, “trata de imponer una opacidad total sobre las compras del gobierno para proteger la corrupción de sus allegados”.

Sin ambages, señala:

“López Obrador, quiere matar o por lo menos paralizar todas las actividades del INAI, porque ese organismo autónomo está facultado para obligarlo a rendir cuentas de los gastos y acciones de su gobierno, cosa que no quiere hacer como lo dejó bien claro desde que decretó que las obras del gobierno son de seguridad nacional, todo para ocultar las adjudicaciones directas en Santa Lucía, Dos Bocas y el Tren Maya”.

El panista advierte que el PAN defenderá a esta institución, para no caer en la parálisis y la inanición. Puntual, recuerda al Presidente: “Morena y sus aliados, no cuentan con los votos suficientes para imponer a dos comisionados al gusto del Presidente”.



Visceral, lapidario, Marko Antonio Cortés:

“López Obrador debe reconocer que su gobierno ya está en su etapa final y que sólo le quedan unos pocos meses de poder, por eso es inadmisibile que haga esta objeción, como lo ha anunciado el coordinador de la bancada de Morena en el Senado”.

Así remata el presidente del PAN, visceral rechazo, a la objeción del Presidente, a dos nombramientos en el INAI:

“Al igual que el INE, el INAI es ya patrimonio de la sociedad y a sociedad no se dejará aplastar por la fuerza del autoritarismo, la sinrazón y el capricho de un solo hombre. López Obrador ha concentrado más poder que ningún Presidente, desde Plutarco Elías Calles, pero también ha resultado el más inepto y caprichoso, el más destructor de las instituciones y el más opaco”.

Luego que el titular en Segob informó a Ricardo Monreal de la decisión del Presidente en objetar dos nombramientos del Senado para integrar el INAI, el senador publicó tuit en el que explica el asunto; sin lamentos o diatribas al Presidente, institucional, el político de Zacatecas pondera división de Poderes “y un equilibrio entre los mismos”.

–“... que es con lo que siempre soñamos quienes nos dedicamos a la actividad pública y encabezamos o integramos alguno de los Poderes”.

–“Es decir, el Ejecutivo Federal, hizo uso de sus facultades, que previene el apartado A del artículo 6° constitucional. La posibilidad de objeción que hace el Ejecutivo Federal, es parte del procedimiento establecido en dicho artículo constitucional, que en su momento, aprobó el órgano reformador de la Carta Magna y sirve para establecer rigurosidad en los nombramientos de este tipo”, admite.

–“La consecuencia de objeción emitida por el ejecutivo Federal, fija que la Cámara de Senadores deberá hacer una nueva propuesta, en este caso, deberá ser resuelta a través de la aprobación de las tres quintas partes de los presentes de la asamblea, equivalente al 60 por ciento de quienes



estén asistiendo, como lo establece el párrafo 9 del apartado A del artículo 6° constitucional”. Con 76, senadores, el asunto, se aprueba.

Los que designó el Senado a principios del mes, fue por 74 votos.

-“En su momento, la asamblea del Senado conocerá las nuevas propuestas, que se someterá a la consideración de nueva cuenta, del Ejecutivo. Una vez cumplidos con los comisionados, las actividades correspondientes para presentar al pleno los nombres que corresponda, lo haremos”, explica.

Empero, Ricardo Monreal, se muestra optimista en este asunto:

-“Nosotros, estaremos pendientes de la decisión del pleno. Hay que insistir en acuerdos, no debemos cansarnos en acuerdos y consensos. ¡Ojalá!, no dejemos en riesgo las labores de esta institución tan importante”.

En el mismo asunto, Julen Rementría del Puerto, coordinador parlamentario del PAN en el Senado, fue directo: “nos queda claro que el Presidente, está obcecado en aniquilar al INAI, esto lo demuestra con el veto de los nombramientos de Yadira Alarcón y Rafael Luna, como comisionados del órgano de transparencia”.

El legislador de oposición, destaca: “artículo 18, párrafo V, en Ley Federal de Transparencia, señala que en caso de que el Presidente de la República objetara el nombramiento, la Cámara de Senadores nombrará una nueva propuesta en los términos del primer párrafo de este artículo, pero deberá obtenerse una votación de, al menos tres quintas partes de los miembros presentes”.

Si este segundo nombramiento, ilustra, fuera objetado, la Cámara de Senadores, en los términos del párrafo anterior, con la votación de, al menos tres quintas partes de los miembros presentes, designará al comisionado que ocupará la vacante.



“Si no hay acuerdo antes del 31 de marzo, el INAI desaparecerá de facto, pero desde la oposición no lo permitiremos; si hay nuevamente otro veto de parte del Presidente, las y los senadores podremos elegir, no daremos tregua para que sigan desmembrando a las instituciones que rinden cuentas a los mexicanos”, agrega el legislador.

Una cosa esta clara: ¡El INAI, No se Toca!

EN EL CHACALEO

Aunque es asunto de la colegisladora, habrá que escuchar al diputado Santiago Creel Miranda, en su opinión cual ciudadano, militante del PAN, qué opina en la decisión presidencial de objetar dos nombramientos en el INAI, que aprobó el Senado de la República... Hombre de leyes, el legislador panista, definirá si aquel apartado constitucional que señalamos líneas arriba, es algo así, como encontrar la cuadratura al círculo, toda vez que si en la segunda vuelta para elegir otras propuestas para comisionados en el INAI, será sucesivamente, la tercera, la cuarta y... Cual señala el senador Julen Rementería, se interpreta aquel apartado en Ley de leyes, que el asunto, quedaría resuelto en la segunda vuelta... Casualidad o coincidencia, que en política no es, para finales de este mes, si no hay acuerdos en Cámara de Diputados y Senado de la República, habrá 4 vacantes en el Consejo General del INE y en el INAI... Ayer, en conferencia de prensa, el senador Alejandro Armenta Mier, dio a conocer lo siguiente: cada año, ingresan al país, más de 200 mil armas, lo cual, añade, es un dato que representa enorme riesgo: “200 mil armas ilegales a territorio nacional, puede representar un ejército armado”. ¡Cuidado!... Por atentar contra el principio de progresividad de los derechos humanos, con 92 votos, senadores aprobaron decreto que abroga Ley sobre Delitos de Imprenta, la cual, se publicó en el Diario oficial de la Federación, ¡el 12 de abril de 1917!, además, limita, de forma evidente y grave, el derecho de libertad de expresión, opinión e imprenta... Desde la tribuna del Senado, Ricardo Monreal, fue puntual en este asunto: “por eso, frente a cualquier intento de establecer penalidades a la injuria o a la expresión contra alguna autoridad, nosotros lo que estamos haciendo es derogar esta ley, para que nadie se vea tentado a aplicar disposiciones que son obsoletas, absurdas, contrarias al principio de progresividad que establece la Constitución”... El dictamen, se remitió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales... Eufrosina Cruz, diputada federal del PRI, impulsó en San Lázaro, iniciativa que penaliza matrimonio infantil, que sea imprescriptible en todo el país y se castigue con penas privativas de libertad que podrían alcanzar 18 años de cárcel. Ayer, el Senado aprobó la minuta, por lo cual, sólo es cosa que el Ejecutivo Federal, promulgue el decreto...